

OBERÁ EN CORTOS, POR LA IDENTIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL

Un espacio donde el encuentro con lo diverso es bienvenido, ya que posibilita la crisis y reflexión sobre lo hegemónico.

BASES Y CONDICIONES DEL CERTAMEN INTERNACIONAL:

1. Objetivos y orientación del Festival:

- Promover la difusión de cortometrajes que expresen las Identidades de los pueblos, la diversidad de culturas, lenguajes y narrativas a través del arte cinematográfico y audiovisual.
- Desarrollar y conectar circuitos alternativos de exhibición, aprendizaje, difusión, producción, debate y entretenimiento.

2. Temática del Certamen: "Identidad y Diversidad Cultural"

El jurado valorará de manera especial la relación que tengan las obras presentadas con el tema propuesto, y deja a elección la diversidad de géneros y formatos narrativos.

Desde la organización del Festival, entienden a la identidad como un proceso de cambio y de búsqueda permanente, motor de la diversidad cultural, que no tiene que ver con íconos y clichés tradicionalistas.

3. Condiciones generales para su participación:

- a. Pueden participar en este certamen obras audiovisuales de cortometrajes de cualquier país.
- b. **Géneros aceptados:** ficción, animación, documental, experimental (videoarte, videodanza, ensayo, etc.).
- c. **Formatos:** videos en archivo .MOV o .MP4, 1920x1080p o 1280x720p, 25fps o 30fps, Codec H264 o DCP. (Para participar con otros formatos, se requerirá la autorización previa y expresa de la organización del Festival).
- d. **Duración máxima:** 15 minutos (créditos incluidos)
- e. **Idioma:** Hablados en castellano o subtitrados al mismo.
- f. Las obras audiovisuales **deben haberse finalizado entre junio de 2017 a enero de 2019.**

4. Plazo y forma de inscripción:

Los interesados en participar deberán inscribirse, de manera gratuita, entre el 1 de agosto de 2018 y el 31 de enero de 2019, inclusive, a través de la página web festhome.com de donde deberán inscribirse y completar los requisitos necesarios para participar, disponibles en la página web oficial del festival www.oberaencortos.com.ar

5. Exclusividad de Participación en el Certamen:

Las obras audiovisuales que sean presentadas a este concurso, no podrán participar en los restantes certámenes del Festival el mismo año

6. Autorización

Con la inscripción usted autoriza al “Festival Oberá en Cortos”, la exhibición, difusión, publicación online y archivo, con objetivos culturales y/o educativos sin fines de lucro de su obra audiovisual. En el caso de la publicación online, será sin posibilidad de descarga, y pasados los dos años de la participación en este certamen. Cada vez que el material sea exhibido, publicado y difundido, se dará a conocer el email de contacto del productor o realizador del audiovisual.

7. Selección:

- a. Se seleccionarán 10 cortometrajes para la participación en la muestra competitiva.
- b. La selección estará a cargo de un jurado designado por la Coordinación General del Festival “Oberá en Cortos 2019”.
- c. El aviso de clasificación se realizará por correo electrónico o por teléfono a cada uno de los seleccionados, y se publicarán en sitio web del Festival.

8. Envío de materiales para competencia:

- a. El Festival “Oberá en Cortos” usará el término “contenido” para referirse a videos, películas, medios de comunicación, capturas, fotos publicitarias y/o cualquier otro material de apoyo que nos envíe.
- b. El envío de cortometrajes inscritos deberá ser en alta calidad, vía online: se deberá acceder al enlace de FESTHOME que figura en www.oberaencortos.com.ar, donde se podrá subir el cortometraje. Según el ítem 3 - C.
- c. Las copias de proyección que se presenten en fecha posterior al 31 de enero de 2019 quedarán fuera de competencia.
- d. No se recepcionará ningún contenido que sea calumnioso, difamatorio, obsceno, pornográfico, racial, cultural o étnicamente ofensivo y discriminatorio.
- e. No seremos responsables de contenido perdido, dañado, mal dirigido, inutilizable o ilegible.
- f. Todos los gastos de transporte, así como cualquier otro costo de envío de las copias de las películas sometidas a concurso, serán cubiertos por los solicitantes.

9. Prensa y difusión:

- a. Los participantes seleccionados deberán enviar materiales de prensa y fotos con el objetivo de ser difundidos a la prensa y a los invitados.
- b. Con el objetivo de difundir la programación y cada uno de los filmes seleccionados, el participante seleccionado autorizará al Festival Oberá en Cortos a utilizar fotos y fragmentos de los cortometrajes de hasta 15 segundos.

10. Participación de Realizadores:

- a. Los realizadores de los cortos seleccionados para competir en el Certamen Internacional del Festival serán invitados a la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, para que acompañen y promuevan sus trabajos. El

Festival cubrirá su hospedaje, alimentación y los traslados en ómnibus y/o transfers dentro la República Argentina.

b. Las condiciones de hospedaje y alimentación serán notificadas por escrito en el anuncio de la preselección y solo cubrirán a un miembro por cortometraje. Éste deberá figurar en la planilla de inscripción y en los rodantes de la obra audiovisual como parte del equipo técnico o artístico.

11. Jurado del Festival:

a. El jurado que tendrá a cargo la elección de los ganadores en los distintos certámenes del Festival y estará conformado por tres personalidades (provinciales, nacionales e internacionales) representantes del medio audiovisual, artístico y cultural, escogidos por la coordinación del Festival.

b. El público presente otorgará un voto a través de una urna u otro sistema a elección del Festival.

c. Las decisiones del jurado respecto a la premiación serán inapelables.

d. Oportunamente se darán a conocer los nombres de los integrantes del jurado.

e. El acta oficial con los resultados será entregada en la Ceremonia de Clausura del Festival.

12. Premios:

a. El ganador del certamen Internacional recibirá una estatuilla "Cacique Oberá Mejor Cortometraje Internacional".

b. Mil dólares norteamericanos (\$1.000) en efectivo.

c. El premio al mejor cortometraje del certamen Internacional será otorgado al director y al productor del cortometraje ganador.

13. Derechos de autor y licencia Creative Commons:

a. El derecho de autoría es intransferible, todo el material (textos, fotos, documentos y cortometrajes) presentados en la convocatoria pertenecen a sus autores, los cuales serán mencionados en caso de exhibición o difusión con objetivos culturales y/o educativos sin fines de lucro en el marco de actividades y espacios audiovisuales donde "Oberá en Cortos" participe calidad de organizador o invitado.

b. Los realizadores que deseen, pueden optar por el uso de la Licencia Creative Commons, en la ficha de inscripción. Esta licencia permite a terceros, la circulación y copia de su cortometraje siempre sin fines de lucro y respetando el derecho de autor y la integridad de la obra. El festival se acogerá a la licencia Reconocimiento no comercial sin obra derivada. Mayor información en: <http://creativecommons.org/>

c. Los materiales que se envíen al festival para su participación y exhibición deberán ser de propiedad exclusiva de los concursantes o contar con la debida autorización del autor de la obra; si algún participante vulnerará los derechos de autor de terceros con la participación será descalificado.

14. Red de Festivales del Norte Argentino:

En la ficha de inscripción, los participantes podrán optar por inscribir a la obra audiovisual en la **RED DE FESTIVALES DEL NORTE ARGENTINO**, instancia que permite que el cortometraje pueda participar de las

preselecciones competitivas y ser puesto a consideración para la programación de los siete Festivales y muestras que la integran.

La Red de Festivales y muestras del Norte Argentino trabaja de manera colaborativa para difundir sus festivales, convocatorias, e incentivar la participación de los realizadores y la circulación de las obras audiovisuales en los mismos. Integran la red: Video Jujuy Cortos, Santiago del Video, Semana de Cine Nacional El Lapacho, Festival de Cine de los Pueblos Indígenas, Guácaras 100% Cine Regional y Festival Internacional de Cine Social de Concordia.

15. Acuerdo de Conformidad:

- a. Inscribir la obra implica estar de acuerdo y aceptar las bases y condiciones del Festival "Oberá en Cortos por la Identidad y Diversidad Cultural".
- b. La organización se reserva el derecho de suspender o modificar las bases y condiciones del mismo. Si esto aconteciera, se notificará a los participantes.
- c. El concursante es el único responsable del contenido que envía y de los daños que su participación pudiera generar a terceros.